



A TODA HORA S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2023
(En miles de pesos colombianos, excepto por las cifras en dólares)

1. Entidad que reporta

A Toda Hora S.A., en adelante (ATH o la Compañía) es una sociedad comercial anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la carrera 11 No. 87 A - 51 piso 8 - 9, que se constituyó mediante Escritura Pública número 4069 del 29 de agosto de 1991 de la Notaría Catorce (14) de Bogotá D.C., con vigencia hasta el 29 de agosto de 2041. La Compañía recibió el 14 de febrero de 2022 la comunicación 2022-01-066234 de la Superintendencia de Sociedades, en la que informa que esta Superintendencia será su órgano de supervisión, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2.2.2.1.1.5 del Decreto 1074 de 2015.

ATH tiene por objeto social la prestación de los servicios a que se refiere el artículo 5 de la Ley 45 de 1990 y demás normas complementarias y se encuentra organizada como una sociedad de servicios técnico y administrativos de conformidad con lo establecido por el artículo 110 numeral 2 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en desarrollo de lo cual podrá realizar las siguientes actividades: La programación de computadores, la organización, conexión y administración de redes de cajeros automáticos, Canales Electrónicos (Internet, Banca Móvil y otros Canales) para la realización de transacciones u operaciones incluyendo la gestión del efectivo; procesamiento y manejo de datos en equipos propios o ajenos para el funcionamiento y soporte de procesos de BPO (Business Process Outsourcing); la creación y organización de archivos y la realización de cálculos, estadísticas e informes en general; así como las comunicaciones y transferencia electrónica de datos. Adicionalmente y en conexidad con lo anterior, la sociedad también tendrá por objeto lo siguiente: a) ser Proveedor de Servicios de Pago (PSP), de conformidad con lo establecido en el Decreto 1692 de 2020 y b) ser un Centro de Servicios Compartidos. ATH tiene situación de control ejercida por el Banco Comercial AV Villas S.A., quién a su vez es filial del Grupo Aval Acciones y Valores S.A., registrante SEC. Todos los activos de ATH se encuentran localizados en el territorio colombiano.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017, y 2483 de 2018 y 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y 1611 del 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).



La Compañía aplica a los estados financieros individuales la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones.

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

b. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la compañía (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en miles de pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

c. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Administración de la Compañía evaluó y analizó las estimaciones y supuestos soportadas por las políticas y normatividad vigente a 31 de diciembre de 2023; a este corte no se presenta ninguna situación o juicio que requiera ser revelada en los estados financieros.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

d. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 4 – Medición valor razonable: La Compañía utiliza datos de mercado observables en la medida de lo posible. Los valores razonables se clasifican en diferentes niveles en una jerarquía de valor razonable basada en datos utilizados en las técnicas de valoración.
- Nota 9 – Arrendamientos: La Compañía realizó la estimación de los contratos bajo NIIF 16 tomando como referencia la tasa presente en el mercado para la proyección

de intereses en el tiempo de ejecución de dichos contratos; lo anterior con el fin de reconocer el activo que se deriva por la aplicación de esta norma por derecho de uso.

- Nota 16 - Reconocimiento de impuesto diferido activo: disponibilidad de ganancias imponibles futuras contra las cuales se pueden utilizar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar; tratamiento de incertidumbres tributarias.

e. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el efecto del impuesto sobre la renta diferido los cuales son reconocidos en el estado de resultados.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, la Compañía hace el cálculo de la provisión del impuesto de renta y complementarios a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las dudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los Estados Financieros, dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es

determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

- El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía preparó los Estados Financieros de acuerdo al grado de liquidez; lo anterior con el fin de facilitar el proceso de consolidación con el Banco Comercial AV Villas S.A., que presenta los estados financieros en orden de liquidez.

a. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones en fondos de inversión colectiva los cuales son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

b. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

La Tasa Representativa del Mercado al corte del 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$3.822,05 y 4.810,20, por 1 dólar estadounidense, respectivamente.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo e instrumentos financieros que son altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

d. Instrumentos financieros

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

e. Cuentas por cobrar

Las transacciones de los servicios se realizan en condiciones normales, las cuentas por cobrar se miden por el valor nominal de la transacción.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar son catalogadas como un activo financiero y corresponden principalmente a los valores facturados a sus clientes por los servicios prestados.

La Compañía no realiza la determinación de intereses y su intención no es de negociar estas cuentas por cobrar, por el contrario, espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido. Su reconocimiento inicial y posterior se realiza por su valor nominal que se considera como el valor razonable.

f. Propiedad y equipo

Los elementos de propiedad y equipo son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y a los costos que se incurren para que el activo sea apto para su uso previsto. Las mejoras en propiedades arrendadas se reconocen como propiedad y equipo, puesto que se tiene el control sobre las mejoras realizadas y generan beneficios futuros.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un activo de propiedad y equipo son determinadas comparando el valor de venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconoce el efecto neto dentro del estado de resultados.

Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva de los elementos de propiedades y equipos, caso en el cual podrían capitalizarse.

- **Depreciación**

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre el costo de los activos y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. El criterio de la Compañía para determinar la vida útil de estos activos es por el tiempo en el que se espera recibir el beneficio de cada uno de los activos.

Las vidas útiles estimadas por la gerencia de la Compañía son las siguientes:

Grupo de Activos	Vida Útil (años)
Equipos de computación	3
Equipos de telecomunicación	5
Muebles y enseres	10

Un elemento de las propiedades y equipo o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación.

El resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Se dará de baja una partida de propiedad y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es reconocida en estado de resultados.

- **Derechos de Uso**

La vida útil de un activo por derecho de uso es evaluada teniendo en cuenta los factores como, el tiempo definido en el contrato y la estimación de utilización que se espera del activo.

g. Arrendamientos bajo NIIF 16

La Compañía como arrendatario ha utilizado el enfoque retrospectivo modificado, el cual reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por el arrendamiento.

El activo por el derecho de uso se reconocerá al modelo del costo, el cual comprende la medición inicial del pasivo a valor presente, los pagos por arrendamiento realizados antes del inicio del contrato, menos los incentivos del arrendamiento recibidos; los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

El pasivo por arrendamiento se reconocerá en la fecha del comienzo del contrato al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés del mercado para leasing inmobiliario. Posterior a la implementación no se han presentado nuevos contratos que requieran la activación bajo el enfoque de la NIIF 16.

h. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, comprende las obligaciones contraídas por la Compañía a favor de terceros por conceptos diferentes a compañías vinculadas, contratistas, órdenes de compra por utilizar, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas o socios,

dividendos o participaciones por pagar, retención en la fuente, retenciones y aportes de nómina, cuotas por devolver y acreedores varios.

i. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para medir las obligaciones o los costos correspondientes y, por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

- **Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se pagan antes de 12 meses siguientes al final del período. Los beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

- **Beneficios post empleo**

La Compañía no presenta beneficios post empleo ya que todos los empleados están contratados bajo el régimen la Ley 50 de 1990.

- **Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Corresponden a pagos que tienen que realizar ATH procedentes de una decisión unilateral de ATH de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de ATH de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido.

Los beneficios por terminación del contrato son reconocidos como un pasivo con cargo a resultados cuando ATH comunica al empleado formalmente su decisión de cancelar el contrato.

j. Provisiones

Una provisión se reconoce sí: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

k. Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó bajo la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente para el año 2023 y el efecto del impuesto sobre la renta diferido para los años 2023 y 2022 los cuales son reconocidos en el estado de resultados.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, de la siguiente forma:

- Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los Estados Financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y

pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

I. Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

ATH reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de ATH.

El principal ingreso corresponde a la prestación de servicios informáticos y electrónicos para las entidades del Grupo Aval únicamente. A continuación, se relacionan los principales servicios de la Compañía, los cuales son reconocidos una vez son prestados de acuerdo con lo definido en los acuerdos de servicio:

- **DAC:** Servicios por el manejo de aplicaciones corporativas de los Bancos Aval.
- **Valor agregado:** Servicio de transferencia electrónica de datos realizado con los Bancos Aval, para soportar las transacciones realizadas en los canales electrónicos.
- **Utilidad administrativa:** Ingresos percibidos por ATH S.A., como gestor del Negocio Conjunto que se tiene con las entidades de Grupo Aval, la cual es generada como resultado de la liquidación del contrato de cuentas en participación.
- **Honorarios Servicio de Obsolescencia:** Ingresos recibidos la gestión operativa para la desinstalación e instalación de nuevos cajeros electrónicos de las entidades de Grupo Aval.
- **Honorarios contrato de administración delegada:** Ingresos recibidos por la administración, contratación y supervisión de bienes y servicios a nombre y por cuenta de las entidades de Grupo Aval para implementación de tecnologías propias del servicio financiero, la administración de los dispositivos incluidos dentro de la red de canales presenciales y de los servicios prestados a través de los canales virtuales.
- **Honorarios Contrato de mandato:** Ingresos recibidos por la administración, contratación y supervisión para la compra y contratación de bienes y servicios a nombre de las filiales de Grupo Aval para la implementación y desarrollos tecnológicos del sector financiero.

Para cada uno de los servicios antes relacionados, ATH cuenta con acuerdos de servicio que avala su ejecución, determinación de precios, tarifas y garantía en la recuperación de la cuenta por cobrar.

Las tarifas varían de acuerdo con el servicio prestado, para los servicios DAC se liquidan mensualmente por los conceptos de Cartera, Cobranza, Siscoi, Canales y Firmas, para los servicios prestados por obsolescencia se liquidan mensualmente de acuerdo con el

uso, para los servicios prestados por concepto de Valor Agregado su tarifa aumenta anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC).

j. Gastos

Los gastos representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad.

Los gastos de operaciones ordinarias se registran mediante el sistema de causación, con cargo a las cuentas del estado de resultados. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Los gastos de operaciones no ordinarias son aquellos ocasionados por circunstancias extraordinarias o ajenas al giro normal de los negocios de la Compañía, se registran con cargo a los resultados del periodo en que se causan.

4. Determinación del valor razonable

El valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Tipo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos de Inversión Colectivas Abiertas		X	

La Compañía clasifica los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable dentro del nivel 2 de jerarquía:

Tipo	Enfoque de valuación	Método para la determinación del valor del día del fondo
Fondos de inversión colectiva abiertos	<p>La valoración de los fondos de inversión colectiva está determinada por la Superintendencia Financiera en la parte 3 del Decreto 2555 del 2010.</p> <p>El valor del fondo se expresa en unidades, Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.</p> <p>Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y tal conversión se efectúa al valor de la unidad calculado para el día t. Tales movimientos deben registrarse en unidades con una precisión de seis (6) decimales.</p> <p>La cantidad de unidades que representan cada aporte, se le debe informar a los inversionistas el día hábil inmediatamente siguiente al de la adhesión (afiliación o suscripción), una vez se determine el valor de la unidad vigente para el día de operaciones.</p>	<p>Pre-cierre del fondo de inversión colectiva del día t. Teniendo en cuenta el valor del fondo de inversión colectiva al cierre de operaciones del día t-1 (VFCt-1) se calcula el valor de la remuneración que cobra el administrador (para efectos del presente capítulo, se entiende como administrador del fondo de inversión colectiva las sociedades autorizadas).</p>

5. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Normas aplicables a partir del 1 de enero de 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

Las modificaciones enumeradas anteriormente no tuvieron ningún impacto en los montos reconocidos en períodos anteriores y no se espera que afecten significativamente los períodos actuales o futuros.

Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 16)

Las modificaciones de esta Fase 2 abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros:

- Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros
- Revelaciones y NIIF 16 Arrendamientos: cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos; revelaciones.

Cuando se han realizado cambios en un activo o pasivo financiero además de los cambios en la base para determinar los flujos de efectivo contractuales exigidos por la reforma de la tasa de interés de referencia, la Compañía A Toda Hora S.A. actualizó primero la tasa de interés efectiva del activo o pasivo financiero para reflejar el cambio exigido por la reforma de la tasa de interés de referencia. Luego de esto, la Compañía A Toda Hora S.A. aplicó las políticas de contabilización de las modificaciones a los cambios adicionales.

Las modificaciones también proporcionan una excepción para utilizar una tasa de descuento revisada que refleje el cambio en la tasa de interés cuando se vuelve a medir un pasivo por arrendamiento debido a una modificación del arrendamiento que es requerida por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

Modificaciones emitidas para aclarar cómo las compañías deben contabilizar los impuestos diferidos en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, por ejemplo, arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

6. Administración de Gestión de Riesgo

Gobierno Corporativo

ATH tiene establecido un Código de Buen Gobierno que define lo relativo a la identificación, documentación y supervisión de las políticas de control de la Compañía, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes de control que deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, que opera por delegación de la misma Junta. Igualmente, establece las responsabilidades sobre la administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos procesos, sujetos a los límites de exposición definidos por la Junta Directiva.

La Junta Directiva aprueba cualquier modificación que se requiera sobre el Código de Buen Gobierno y vela por el cumplimiento del mismo, exigiendo a la Alta Dirección su acatamiento y la permeabilización de sus conceptos a todos los niveles de la entidad.



En ATH todos los nuevos colaboradores reciben una inducción sobre su Gobierno Corporativo, lo cual facilita el acatamiento normativo del mismo. Dicho Código integra la aplicación de la normatividad legal reglamentaria, así como las políticas internas y mejores prácticas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos que tiene ATH en el desarrollo de sus operaciones, razón por la cual, son las encargadas de aprobar las políticas y hacer seguimiento al perfil de riesgo asociado a los productos, procesos y servicios que presta ATH, así como adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los nuevos riesgos identificados, establecer la estructura organizacional requerida para su administración y evaluar permanentemente la metodología de administración del riesgo, para sugerir mejoras y ajustes en concordancia con la dinámica del negocio.

Tanto la Junta Directiva como la Alta Gerencia conocen los procesos, la estructura de negocios y naturaleza de las actividades desarrolladas en ATH.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes tipos de riesgo, ATH cuenta con modelos, sistemas de información y medición que permiten calificar, cuantificar y administrar los riesgos del negocio, de acuerdo con las normas vigentes.

Estructura Organizacional

Los sistemas de administración de riesgos se encuentran soportados por una estructura organizacional, con roles y responsabilidades claramente definidos, documentados, divulgados y comprendidos al interior de ATH. Se cuenta con una Jefatura de Gestión de Ciberseguridad adscrita a la Gerencia de Ciberseguridad y Riesgos.

Riesgo Operativo

ATH cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado acorde a las buenas prácticas y los lineamientos del Grupo Aval. Este sistema es liderado desde la presidencia, y su despliegue a través de un modelo de las 3 líneas de defensa implementado fortaleció el entendimiento de los riesgos a los que están expuestos la entidad (operativo, fraude, indisponibilidad de los servicios y cumplimiento) el entorno de control, manteniendo el límite y apetito de riesgo.

Durante el año 2023 se ejecutaron actividades como, seguimiento a los riesgos significativos, se realizaron 50 pruebas al plan de continuidad del negocio con el objetivo de proteger y recuperar todos los servicios prestados por ATH con resultados satisfactorios.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía A Toda Hora S.A tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Compañía A Toda Hora S.A para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía. A Toda Hora S.A no presenta líneas de crédito, sobregiros autorizados ni sobregiros negociados.

La Compañía monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por los deudores comerciales junto con las salidas de efectivo esperadas por las cuentas por pagar y obligaciones fiscales, las cuales se mantuvieron estables y no fueron comprometidas.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para el efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera se detalla:

	2023	2022
Efectivo y equivalentes efectivos (1)	\$ 11.193.358	6.907.105
Cuentas por cobrar comerciales (2)	2.126.846	1.491.881
	\$ 13.320.204	8.398.986

(1) Las inversiones en títulos participativos en los fondos de inversión colectiva poseen calificaciones riesgo crediticio “AAA” en riesgo de contraparte y “P AAA” en calidad en la administración de portafolios para las inversiones que posee al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Adicional se presenta la devolución del saldo a favor por parte de la DIAN de las rentas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por medio de TIDIS por valor de \$5.539.204.

(2) Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 se componen principalmente de los siguientes rubros; Banco de Bogotá con un valor de \$896.028 y Banco de Occidente con un valor de \$384.388 y Banco AV Villas con un valor de \$327.330 y Banco Popular con un valor de \$253.054, Seguros Alfa \$ 29.227, Aval Soluciones Digitales \$23.434, Ventas y Servicios \$4.987, Corporación Financiera \$1.517, Sociedad Administradora de fondos de pensiones \$1.202, Casa Editorial el tiempo \$1.119, Contrato cuentas en

Participación \$201.565, incapacidades EPS \$2.519, y cuentas por cobrar a empleados por convenios empresariales de nómina \$476 el vencimiento no es mayor a 30 días.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina por los cambios en los precios de mercado asociados a variaciones en las tasas de cambio y de interés que afecten el valor de los instrumentos financieros registrados por la Compañía.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad, de acuerdo con las características indicadas por el fondo de inversión colectiva, las inversiones de este fondo presentan una sensibilidad baja al riesgo de mercado, el fondo presenta una exposición baja a la tasa de interés, spreads crediticios y riesgos cambiarios.

7. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se detalla el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo (a)	\$ 5.406.603	6.905.953
Equivalentes de efectivo (b)	5.786.755	1.152
	<u>\$ 11.193.358</u>	<u>6.907.105</u>

(a) Efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco Popular S.A.	\$ 3.432.334	6.302.834
Banco Comercial AV Villas S.A.	415.208	51.919
Banco de Occidente S.A.	1.559.061	551.200
	<u>\$ 5.406.603</u>	<u>6.905.953</u>

Al 31 de diciembre de 2023 se presenta una disminución del rubro debido a la transferencia al negocio conjunto por las operaciones entre sociedades por valor de \$1.438.000.

Al 31 de diciembre de 2023, no existen restricciones sobre el saldo del efectivo y se determinó que no se requiere constituir deterioro de este. Las operaciones se realizan en moneda local y existen partidas por conciliar no mayores a 30 días por valor de \$690 correspondientes a gastos bancarios sin reportar por parte de las entidades, Banco Occidente y Banco Popular, en los archivos multicash del último día del mes de diciembre 2023, las cuales fueron depuradas en enero del año 2024.



BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV confirmó las calificaciones de 'AAA' y de 'BRC 1+' y confirmó su calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' del Banco Comercial AV Villas, Banco Popular y Banco de Occidente, para las cuentas de ahorros y cuentas corrientes que posee ATH al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(b) Equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de las inversiones en títulos participativos:

	Calificación	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de Inversión Colectiva –Fiduciaria de Occidente S.A.	AAA/P AAA	\$ 247.188	836
Fondo de Inversión Colectiva – Rentar, Fiduciaria Popular S.A.	AAA	363	316
Títulos de Gobierno (TIDIS) (1)		5.539.204	-
		<u>\$ 5.786.755</u>	<u>1.152</u>

Las calificadoras de riesgos el cual otorgan las calificaciones en las inversiones de ATH S.A son Value & Risk Rating Sociedad calificadoras de valores (Fiduciaria Popular S.A.) y BRC Ratings – S&P Global S.A Sociedad calificadoras de valores (Fiduciaria de occidente S.A.).

(1) El rubro aumento por la devolución del saldo a favor por parte de la DIAN de las rentas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por valor de \$5.539.204.

No existen restricciones sobre los saldos de los títulos participativos al 31 de diciembre de 2023, los recursos pueden ser retirados en cualquier momento para ser usados en la operación de la Compañía.

8. Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar (a)	\$ 1.922.287	1.475.571
Otras cuentas por cobrar (b)	204.559	16.310
	<u>\$ 2.126.846</u>	<u>1.491.881</u>

(a) A continuación, un resumen del saldo de las cuentas por cobrar:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco Comercial AV Villas S.A.	327.330	334.838
Banco Popular S.A.	253.054	232.732
Banco de Occidente S.A.	384.388	288.772
Banco de Bogotá S.A.	896.028	614.689
Aval Soluciones Digitales S.A.	23.435	4.540
Ventas y Servicios S.A.	4.987	-

Casa Editorial el Tiempo S.A.	1.119	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.517	-
Porvenir S.A.	1.202	-
Seguros Alfa S.A.	29.227	-
	<u>\$ 1.922.287</u>	<u>1.475.571</u>

A 31 de diciembre de 2023 el rubro de cuentas por cobrar está compuesto en un 77% por la cartera originada por el reconocimiento del ingreso de los servicios valor agregado \$1.039.592, DAC \$392.225 y mandato \$41.151, la cual se encuentra clasificada como cartera no vencida y fueron facturados en el mes de enero de 2024.

Adicionalmente, la Compañía cuenta con un plazo de pago de las cuentas por cobrar de 30 días, lo que genera que no se registre deterioro dado que no se presentan indicios por no pago de los deudores a 31 de diciembre de 2023.

(b) El siguiente es un resumen de otras cuentas por cobrar:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar a empleados	\$ 475	953
Incapacidades	2.519	3.820
Negocio Conjunto (1)	201.565	11.537
	<u>\$ 204.559</u>	<u>16.310</u>

(1) Este rubro a corte de 31 de diciembre del 2023 presenta un aumento originado por el recaudo de la cartera recibida el 29 de diciembre de 2023, en las cuentas bancarias del contrato de cuentas en participación y que fueron transferidos el 15 de enero de 2024 a la sociedad ATH.

9. Propiedad y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los propiedad y equipo, neto:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Muebles y enseres	\$ 164.774	(158.276)	6.498
Equipo de cómputo y telecomunicación	342.405	(342.405)	-
Derecho de uso edificios	900.664	(637.644)	263.020
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 1.407.843</u>	<u>(1.138.325)</u>	<u>269.518</u>

Muebles y enseres	\$ 164.774	(159.336)	5.438
Equipo de cómputo y telecomunicación	342.405	(342.405)	-
Derecho de uso edificios	885.794	(798.805)	86.989

Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1.392.973	(1.300.546)	92.427
---	---------------------	--------------------	---------------

El discriminado por costo y depreciación acumulada de cada rubro es el siguiente:

a. Propiedad y equipo para uso propio

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por tipo de propiedad y equipo para uso propio:

		Muebles y enseres	Equipos de computación y telecomunicación	Equipo de uso propio
Costo:				
Saldo 31 de diciembre 2021	\$	164.774	342.405	507.179
Adiciones		-	-	-
Retiros		-	-	-
Saldo 31 de diciembre 2022	\$	164.774	342.405	507.179
Adiciones		-	-	-
Retiros		-	-	-
Saldo 31 de diciembre 2023	\$	164.774	342.405	507.179

		Muebles y enseres	Equipos de computación y telecomunicación	Equipo de uso propio
Depreciación Acumulada:				
Saldo 31 de diciembre 2021	\$	(157.217)	(342.405)	(499.622)
Depreciación del año		(1.060)	-	(1.060)
Saldo 31 de diciembre 2022	\$	(158.277)	(342.405)	(500.682)
Depreciación del año		(1.059)	-	(1.059)
Saldo 31 de diciembre 2023	\$	(159.336)	(342.405)	(501.741)
Total, a 31 de diciembre 2023		5.438	-	5.438

b. Propiedad y equipo por derecho de uso

La compañía adoptó la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es arrendado y está disponible para uso por parte de la compañía. Los activos por derecho de uso se deprecian, sobre una base de línea recta hasta el final del plazo del arrendamiento.

El siguiente es el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de propiedad y equipo por derecho de uso:

Derecho de Uso

Oficina Sede Calle 87:

		Derecho de uso edificios
Costo:		
Saldo 31 de diciembre 2021	\$	896.790
Adiciones		4.992
Retiros		1.118
Saldo 31 de diciembre 2022	\$	900.664
Retiros		14.870
Saldo 31 de diciembre 2023	\$	885.794
		Derecho de uso edificios
Depreciación Acumulada:		
Saldo 31 de diciembre 2021	\$	(472.732)
Depreciación del año		(164.913)
Saldo 31 de diciembre 2022	\$	(637.645)
Depreciación del año		(161.160)
Saldo 31 de diciembre 2023	\$	(798.805)
Total, a 31 de diciembre 2023		86.989

La tasa de interés nominal para determinar los intereses y la depreciación del derecho de uso en la fecha de adopción de la NIIF16 se estableció durante el año 2022 en 15.17 efectivo Anual, Para el 2023 se mantuvo la tasa del 15.17 de enero a julio y en agosto con la renovación del contrato se estipuló no ajustar al IPC 2023, lográndose obtener un descuento del 5%. lo que generó una variación en el derecho de uso por ajuste y en el pasivo financiero.

Al 31 de diciembre del año 2023 no existen restricciones sobre las propiedades y equipo, y se encontraban debidamente amparadas con pólizas de activo todo riesgo.

10. Impuesto a las ganancias

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta del período corriente	\$ 156.822	530.220
Subtotal de impuesto corriente	156.822	530.220
Impuestos diferidos netos del periodo	432.068	-238.332
Total impuesto a las ganancias	\$ 588.890	291.888

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía definen que en Colombia:

- Para los años 2022 y 2023, conforme con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta es del 35% y para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales para el año 2022 y 5 puntos para el año 2023 a 2027.
- A partir del año 2021, la Ley de Crecimiento Económico reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta. Para los años 2021 y 2022 este impuesto tenía el tratamiento de descuento tributario en el impuesto de renta.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 15% y 10% para los años 2023 y 2022, respectivamente.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total del gasto de impuesto a las ganancias de la compañía calculada a las tarifas vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados de periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Utilidad antes impuesto a las ganancias	1.597.518	905.268
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 35% (2023 y 2022)	559.131	316.845
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	26.499	1.546
Descuento tributario	0	-26.409
Efecto diferencia en tasas y otros conceptos	3.260	-94
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>588.890</u>	<u>291.888</u>

c. Impuesto Corriente

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros, de la siguiente forma:

Al finalizar cada año se aplica al pasivo estimado pertinente, el valor del anticipo de renta efectivamente pagado durante el periodo, así como las retenciones en la fuente que le practicaron a ATH. Si el impuesto neto de renta resulta ser inferior al anticipo efectivamente pagado más la retención en la fuente que fue practicada, los sobrantes por dichos conceptos se registran en el activo como Sobrante de Anticipos y Retenciones; de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo a favor impuesto de renta	\$ 1.743.753	5.502.201
	<u>\$ 1.743.753</u>	<u>5.502.201</u>

El saldo a favor al corte del 31 de diciembre de 2022 está compuesto por el valor del saldo en la declaración de renta del año 2021 correspondiente a \$4.637.456 más \$864.745 que se generaran adicional al saldo a favor producto de la provisión del impuesto de renta y complementarios para la vigencia 2022. El 13 de diciembre de 2023 a través de la resolución No. 62829004133233 la DIAN reconoció la devolución a través de TIDIS por valor de \$5.539.204.000 m/cte.

d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

La diferencia entre las bases de los activos y pasivos para propósito de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferido calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Saldo 31 de diciembre 2022	Efecto en resultados	Saldo 31 de diciembre 2023
Impuesto Diferido Activo			
Arrendamiento Financiero NIIF 16	14.974	-1.755	13.219
Otras provisiones	339.468	-339.468	0
Programas informáticos	91.070	-91.070	0
Total Impuesto Diferido Activo	445.512	-432.293	13.219
Impuesto Diferido Pasivo			
Mejoras en propiedad ajenas	-411	225	-186
Total Impuesto Diferido Pasivo	-411	225	-186
Total Impuesto Diferido	445.101	-432.068	13.033

	Saldo 31 de diciembre 2021	Efecto en resultados	Saldo 31 de diciembre 2022
Impuesto diferido activo			
Arrendamiento Financiero NIIF 16	14.835	139	14.974
Mejoras en propiedad ajenas	-1.302	891	-411
Otras provisiones	2.817	336.651	339.468
Programas informáticos	190.420	-99.350	91.070
Total, Impuesto Diferido	206.770	238.331	445.101

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuesto corrientes.

e. Incertidumbres en posiciones fiscales-CINIIF 23

La Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario

actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

f. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación del resultado fiscal futuro está basada fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y

parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a

utilidades de los años 2017 que se decreten a partir del 2023 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de 2022.

11. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo por arriendos NIIF 16 (a)	\$ 124.228	312.232
Proveedores (b)	613.988	963.999
Retenciones y aportes de nómina	43.593	147.846
Contribuciones y afiliaciones	61.624	72.219
	<u>\$ 843.433</u>	<u>1.496.296</u>

(a) El siguiente es un detalle del pasivo por arrendamiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo por arrendamientos	\$ 112.385	304.364
Provisión por desmantelamiento	11.843	7.868
	<u>\$ 124.228</u>	<u>312.232</u>

El pago de obligaciones por arrendamiento financiero y derecho de uso generado en la adopción de la NIIF 16 por \$761.566, corresponde al costo por derecho de uso de edificios (oficina) del periodo por \$885.794 menos el pasivo por arrendamiento financiero y derechos de uso por \$124.227.

(b) Para el año 2023 se presentó una menor facturación emitida al 31 de diciembre por \$604.661 principalmente de los proveedores, Colombia Telecomunicaciones, Comunicación Celular y Neutrona, con respecto al año 2022, en donde principalmente el rubro aumento en el reconocimiento de la obligación de la tercera cuota del servicio de consultoría de talento humano roles digitales por \$962.040 lo que genera un efecto de \$357.379.

Los plazos de pago a proveedores se encuentran en promedio a 30 días.

12. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cesantías	\$ 116.604	83.809
Intereses a las cesantías	13.626	9.618
Vacaciones	83.563	77.762
	<u>\$ 213.793</u>	<u>171.189</u>

13. Otros pasivos

Los otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto a las ventas por pagar (a)	\$ 187.766	21.656
Impuesto de Industria y Comercio	31.053	41.921
	<u>\$ 218.819</u>	<u>63.577</u>

(a) El aumento del rubro de impuestos a las ventas por pagar se origina por el resultado del valor del IVA (Impuesto al valor Agregado) del cuarto bimestre 2023, producto de las operaciones de compra y venta realizadas en el periodo.

14. Patrimonio de los accionistas

A continuación, se presenta un detalle:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital suscrito y pagado	\$ 333.330	333.330
Prima en colocación de acciones	310.418	310.418
Reserva legal (a)	553.240	553.240
Reserva ocasional (b)	11.675.402	11.062.022
Utilidad neta del ejercicio	1.008.628	613.380
Adopción por primera vez	12.354	12.354
	<u>\$ 13.893.372</u>	<u>12.884.744</u>

(a) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones legales, ATH debe constituir una reserva legal que ascenderá, por lo menos, al 50% del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Será procedente la reducción de la reserva por debajo del límite, mínimo, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la Compañía tenga utilidades no repartidas.

(b) Reservas ocasional

El saldo de las reservas ocasionales corresponde a las apropiaciones de las utilidades, hechas por voluntad de la Asamblea General de Accionistas, que son acumuladas en el año 2023 para destinarse a futuras inversiones.

Gestión del capital

Los objetivos de ATH en cuanto al manejo de su capital están orientados: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a la Entidad y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita a ATH generar valor a sus accionistas.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto principalmente por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, la reserva legal por apropiación de utilidades, las reservas ocasionales y una parte de las utilidades del ejercicio, de acuerdo con el compromiso aprobado por la Asamblea de Accionistas de apropiar como reserva legal sobre las utilidades del ejercicio. Mensualmente se realiza una gestión enfocada a mantener una adecuada estructura de patrimonio, orientada hacia la generación de valor para los accionistas.

15. Ingresos por prestación de servicios

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos por servicios:

	2023	2022
DAC – (servicio por manejo de aplicaciones) (a)	\$ 3.881.566	3.540.734
Valor agregado – (servicios de transferencias de datos) (b)	11.067.640	10.520.698
Utilidad administración de operaciones (c)	20.221	3.766
Servicio Obsolescencia (d)	327.316	263.969
Honorarios Administración Delegada	139.200	130.902
Honorarios Contrato de Mandato (e)	85.650	-
	\$ 15.521.592	14.460.069

- (a) La variación del rubro al 31 de diciembre de 2023 con respecto al año 2022 se debe al incremento de la nómina de las personas contratadas para ejecutar los servicios del manejo de aplicaciones a los Bancos del Grupo AVAL.
- (b) La variación de este rubro al 31 de diciembre de 2023 con respecto al año 2022 se debe al aumento de la tarifa y el número de transacciones de internet, cajeros automáticos y corresponsales bancarios facturados a los Bancos del Grupo Aval.
- (c) El aumento de este rubro a 31 de diciembre de 2023 con respecto al año 2022, corresponde a la comisión derivada de la utilidad en la liquidación del contrato de Cuentas en Participación del Banco de Occidente S.A.
- (d) El aumento del rubro corresponde al mayor valor de los servicios contratados de obsolescencia (desinstalación/instalación) de los nuevos cajeros automáticos del Banco Bogotá S.A.

- (e) En este rubro se presenta el reconocimiento de los honorarios derivados de los contratos de mandato con las empresas Seguros Alfa S.A., Ventas y Servicios S.A., y Aval Soluciones Digitales S.A.

16. Otros ingresos

Este rubro está conformado por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reembolso gastos administrativos (a)	\$ 633.023	872.802
Ajuste al peso y otras recuperaciones (b)	15.293	1.278
Diferencia en cambio (c)	16.802	-
	<u><u>\$ 665.118</u></u>	<u><u>874.080</u></u>

- (a) La disminución de este rubro a 31 de diciembre de 2023 con respecto al año 2022, se origina por la suspensión a partir del mes de agosto 2023 de los reembolsos de los gastos administrativos como servicios públicos, administración y honorarios de la Compañía que eran facturados en partes iguales para el Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco AV Villas S.A. y Banco Popular S.A.
- (b) Corresponde a otras recuperaciones del ajuste realizado en la factura de la consultoría de talento humano roles digitales de diciembre por TRM (tasa representativa del mercado).
- (c) Corresponde al ingreso obtenido por la negociación de la TRM (tasa representativa del mercado) en dólares USD originada al momento de realizar el pago de la obligación a los proveedores.

17. Ingresos financieros

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos por rendimientos financieros de depósitos en cuentas de ahorro y fondos de inversión colectiva:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Banco Comercial AV Villas S.A. (a)	\$ 38.856	9.394
Banco de Occidente S.A. (a)	82.854	49.426
Banco Popular S.A. (a)	413.825	444.904
Fiduciaria Popular S.A.	35	19
Fiduciaria de Occidente S.A. (b)	156.500	59
	<u><u>\$ 692.070</u></u>	<u><u>503.802</u></u>

- (a) La variación de los rendimientos financieros se presenta por el aumento en los porcentajes de las tasas de rentabilidad generadas en las cuentas de ahorro de los bancos AV Villas, Occidente y Popular durante el año 2023.
- (b) La variación corresponde a recursos disponibles en los fondos de inversión colectiva durante los periodos con mayor rentabilidad, los cuales fueron utilizados por la Compañía durante el año 2023 con el fin de generar ingresos por rendimientos financieros.

18. Gastos por servicio

El siguiente es el detalle de los gastos por servicios:

	2023	2022
Beneficios a empleados (a)	\$ 4.003.650	3.585.773
Gastos operacionales diversos (b)	9.909.923	7.526.517
	\$ 13.913.573	11.112.290

(a) El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	2023	2022
Salario integral	\$ 1.399.519	1.221.808
Sueldos	1.495.876	1.347.061
Horas Extras	-	5.755
Auxilio de transporte	5.877	9.856
Cesantías	137.141	121.084
Intereses sobre cesantías	15.762	12.535
Prima legal	137.141	121.408
Vacaciones	194.044	166.877
Aportes caja compensación, ICBF y SENA	163.795	144.713
Otros aportes (1)	430.426	389.039
Incapacidades	13.594	11.134
Auxilios al personal	10.475	34.503
	\$ 4.003.650	3.585.773

(1) El aumento de este rubro a 31 de diciembre de 2023 con respecto al 2022, se debe a los aportes en salud y pensión de la mayor contratación de personal por nomina directa.

(b) El siguiente es el detalle de los gastos operacionales diversos:

	2023	2022
Arrendamientos (1)	\$ 3.835.827	1.698.079
Servicio telefónico valor agregado (2)	6.074.094	5.828.438

Otros gastos operacionales	2	1
	<u>\$ 9.909.923</u>	<u>7.526.518</u>

(1) Corresponde al gasto por arrendamiento corresponde al alquiler de servicios de telecomunicaciones e infraestructura. El aumento corresponde a la estrategia de la Administración de ATH en donde el gasto se asume por ATH en un 100% para el año 2023.

En estos contratos no existe cesión del derecho, por lo cual no se activan como bienes de uso bajo la NIIF 16.

(2) El aumento en el rubro obedece principalmente al crecimiento del servicio de enlace dedicado a nube, para la conectividad de los cajeros automáticos con la red de Grupo Aval.

19. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	2023	2022
Honorarios (a)	\$ 457.815	3.042.410
Impuestos y tasas (b)	338.776	183.876
Contribuciones y afiliaciones	228.592	224.256
Multas y sanciones (c)	-	506
Depreciación propiedad y equipo	1.060	1.060
Depreciación derechos de uso	161.161	164.913
Aseo y vigilancia (d)	57.838	37.154
Acueducto y alcantarillado (e)	1.824	172
Energía eléctrica	9.053	8.943
Telefónico	27.442	27.443
Gastos de viaje empleados (f)	17.485	56.601
Administración edificios	31.104	31.156
Gasto no deducible de renta	75	578
	<u>\$ 1.332.225</u>	<u>3.779.068</u>

(a) La disminución del rubro se presenta principalmente al no ejecutarse la renovación del servicio de Asesoría profesional por \$67.393 y especializada de Talento Digital por \$2.914.018 incluyendo la planeación estratégica de su fuerza laboral prestada en el año 2022.

- (b) El aumento del rubro obedece al GMF (Gravamen a los Movimientos Financieros) generado por el pago de proveedores y el traslado de los fondos de los recursos para la operación de la tesorería.
- (c) En el año 2023 con respecto al año 2022 no se presentaron sanciones en la parte impositiva que afecten la compañía.
- (d) El aumento del rubro se presenta por la renovación de los servicios prestados del personal de aseo y contratación de suministros de insumos de aseo y cafetería.
- (e) El aumento del rubro se presenta por incremento en las tarifas y consumos de los servicios de acueducto y alcantarillado para el año 2023.
- (f) La disminución se presenta por el menor valor incurrido por los viáticos y gastos de viaje de los técnicos operativos para realizar todas las labores para la prestación del servicio de obsolescencia por la instalación y/o desinstalación de los nuevos cajeros electrónicos prestados al Banco de Bogotá S.A.

20. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos por interés NIIF 16	\$ 34.954	41.324
Gastos bancarios y comisiones (a)	511	-
	<u>\$ 35.465</u>	<u>41.324</u>

- (a) El rubro aumentó debido al mayor pago de proveedores principalmente Comunicación Celular, Bismark Colombia, Movistar y Neutrona, realizado durante el año 2023.

21. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Los tipos de participantes que conforman esta clasificación son:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10%.
2. Miembros de la Junta Directiva: Los miembros de junta directiva principales y suplentes.
3. Personal clave de la gerencia: incluye al Presidente de la Compañía que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Compañía.

a. Estado de Situación Financiera:

Las siguientes son las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Accionistas	2023	2022
Efectivo		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 415.208	88.066
Banco de Occidente S.A.	1.559.312	551.200
Banco Popular S.A.	3.432.774	6.302.833
	\$ 5.407.294	6.942.099

Accionistas	2023	2022
Cuentas por cobrar		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 8.040	-
Banco de Occidente S.A.	156.162	49.998
Banco Popular S.A.	2.112	-
Banco de Bogotá S.A.	259.845	2.160
	\$ 426.159	52.158

b. Estado de Estado de Resultados:

Las siguientes son las transacciones con cuentas de estado de resultados con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023:

Accionistas	2023	2022
Ingresos por rendimientos financieros		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 38.856	9.393
Banco de Occidente S.A.	82.854	49.426
Banco Popular S.A.	414.298	443.657
	\$ 536.008	502.476

Accionistas	2023	2022
Ingresos comisiones y honorarios		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 2.825.716	2.912.671
Banco de Occidente S.A.	2.129.987	2.238.766

Banco Popular S.A.	2.417.352	2.186.572
Banco de Bogotá S.A.	5.163.497	5.962.513
	\$ 12.536.552	13.300.522
Accionistas	2023	2022
Otros ingresos por recuperaciones		
Banco Comercial AV Villas S.A.	\$ 727.796	203.038
Banco de Occidente S.A.	511.995	203.038
Banco Popular S.A.	460.508	203.038
Banco de Bogotá S.A.	1.506.570	203.038
	\$ 3.206.869	812.152
c. Compensación del personal clave de la Gerencia:		
	2023	2022
Salarios		
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 213.793	171.189
	\$ 213.793	171.189
d. Operaciones con compañías que pertenecen al mismo Grupo Aval:		
	2023	2022
Cuentas por cobrar		
Aval Soluciones Digitales S.A.	\$ 18.952	2.160
	\$ 18.952	2.160
	2023	2022
Propiedad planta y equipo		
Porvenir S.A.		
Arrendamiento derecho de uso	\$ 882.121	896.992
Depreciación derecho de uso	(795.663)	(635.411)
	\$ 86.458	261.581
	2023	2022
Cuentas por pagar		
Porvenir S.A.		
Pasivos por arrendamiento	112.384	304.364
	\$ 112.384	304.364

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos		
Porvenir S.A.		
Gastos por intereses sobre arrendamientos	30.979	40.384
Arrendamiento locales y oficinas	208.088	203.738
Depreciación derecho de uso edificios	160.251	163.752
	<u>\$ 399.318</u>	<u>407.874</u>

22. Controles de ley

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, ATH dio cumplimiento a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP; ATH cumple de acuerdo con los plazos establecidos por la Superintendencia de Sociedades, (artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995).

23. Contingencias

A 31 de diciembre de 2023, la Compañía no presenta algún evento que pueda generar contingencias, juicios, demandas u otros hechos en contra de la Compañía.

24. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de ATH S.A., de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fueron autorizados por la Junta Directiva el 16 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

25. Eventos subsecuentes

La administración no ha determinado eventos subsecuentes, entre el 31 diciembre de 2023 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que requieran ser revelados en los estados financieros.